

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1126/12

Fontana, 26 de Julio de 2.012

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
27 JUL 2012	08:17h
N° 145-12	C.M.

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
5179	Let. A
	Hora 9:39
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S N° 186/12 de fecha 25 de Julio de 2.012 S/ Solicitud de Autorización de Nueva Escala Salarial, y;

CONSIDERANDO:

Que siendo el Intendente, Jefe de la Administración Pública Municipal (Art. 74 Ley 4233) y existiendo los fondos suficientes, solicita el estudio y aprobación de un incremento de quince por ciento (15%) al básico y cien por ciento (100%) en las asignaciones familiares para el Personal de Planta Permanente, Intendente, Concejales, Secretarios del Ejecutivo, Secretarios del Concejo, Personal de Gabinete, Juez de Faltas y Secretaria del Juzgado de Faltas Municipal de Fontana.

Que adjunta detalle de escala de sueldo propuesta vigente desde el día 1° de Julio del corriente año.

Que de la documental aportada a la Comisión, se observa que se ha omitido incluir la Secretaría de Coordinación de Comisiones Internas y Permanentes del Concejo Municipal vigente a la fecha (Ordenanza N° 1.077/11).

Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Hacienda y Presupuesto y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple N° 194/12, tratado y Aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 19/12 de fecha 26/07/12, según consta en Acta N° 19/12.-.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

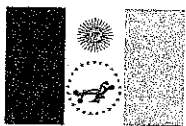
ARTÍCULO 1°) APROBAR la NUEVA ESCALA SALARIAL Y EL INCREMENTO DEL 100% EN LAS ASIGNACIONES FAMILIARES con vigencia desde el día 1° de Julio del corriente año, para el Personal de Planta Permanente, Intendente, Concejales, Secretarios del Ejecutivo, Secretarios del Concejo, Personal de Gabinete, Juez de Faltas y Secretaria del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Fontana, la que como ANEXO I pasa a formar parte integrante del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°) INCLUIR la Secretaría de Coordinación de Comisiones Internas y Permanentes del Concejo Municipal (Ordenanza N° 1.077/11), en la escala salarial aprobada en el art. 1°.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



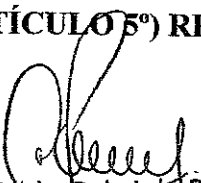
ORDENANZA N° 1126/12

Fontana, 26 de Julio de 2.012

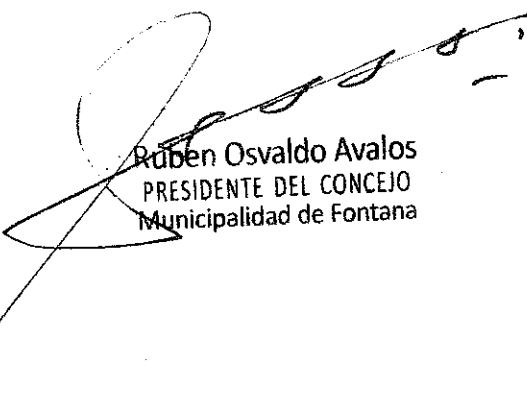
ARTICULO 3°) ESTABLECER que las erogaciones que demande el incremento salarial aprobado en el art. 1°, Se debitarán de la partida correspondiente en el Presupuesto de Cálculos de Recursos y Gastos de la Gestión de Gobierno 2.012.-

ARTICULO 4°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ESCALA DE SUELDOS VIGENTE DESDE 01/07/2012

Categorías	SUELDOS BASICOS	Comp. Jerárq Gtos. Repres.	%	TOTAL
Categoría 0	1.674,76			1.674,76
Categoría 1	1.725,00			1.725,00
Categoría 2	1.776,75			1.776,75
Categoría 3	1.830,06			1.830,06
Categoría 4	1.884,96			1.884,96
Categoría 5	1.941,51			1.941,51
Categoría 6	1.999,75			1.999,75
Categoría 7	2.059,74			2.059,74
Categoría 8	2.121,54			2.121,54
Categoría 9	2.163,97			2.163,97
Categoría 10	2.207,25			2.207,25
Categoría 11	2.251,39			2.251,39
Categoría 12	2.296,42	1.837,13	80	4.133,55
Categoría 13	2.319,38	1.971,48	85	4.290,86
Categoría 14	2.342,58	2.108,32	90	4.450,89
Categoría 15	2.366,00	2.247,70	95	4.613,70
Categoría 16	2.389,66	2.389,66	100	4.779,32

Intendente	8.232,95	2.058,24	25	10.291,19
Presidente del Concejo	7.701,80			7.701,80
Concejales	7.303,44			7.303,44
Secretarios del Ejecutivo	7.170,63			7.170,63
Secretario del Concejo	7.170,63			7.170,63
Secret. Coordinad. Administr.	7.170,63			7.170,63
Secretarios de Bloque	4.647,64			4.647,64
Personal de Gabinete	3.240,07			3.240,07
Juez del Juzgado de Faltas	7.170,63			7.170,63
Secret. del Juzgado de Faltas	4.779,32			4.779,32

[Signature]
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ANTONIO JOSE RODAS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana